

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO

N° 25

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre de 2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023 que delega atribuciones en el Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- f) Decreto Presupuestario N°71 del 24 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025.
- g) El Ordinario N°44 de fecha 11 de junio de 2025 de Sr. Alcalde a Sres. Concejales remitiendo Propuesta de Cuarta Modificación Presupuestaria año 2025.
- h) El Ordinario N°116/2025 de fecha 24 de junio de 2025 de Secretaria Municipal a Sres. Concejales remitiendo acuerdos de Concejo Extraordinario Municipal N°04 de fecha jueves 24 de junio de 2025, donde se indica el Acuerdo N°242 que aprueba "Cuarta Modificación Presupuestaria Municipal

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Cuarta Modificación al Presupuesto Municipal Año 2025, como se indica:

(cifras expresadas en miles de pesos)

GASTOS

DISMINUYASE:

24 03 101 001	EDUCACION	-309,000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	-309,000

AUMENTASE:

21 03	OTRAS REMUNERACIONES	130,000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	64,000
23 03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	115,000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	309,000

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS 0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Distribución:

1. Sec. Municipal

2. Contabilidad y Presupuesto

3. Control Interno

